



DECRETO N° 3131.

CHIGUAYANTE, 25 NOV 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Decreto Alcaldicio que aprueba y sanciona el Programa de Actividad Municipal denominado "Integración para el trabajo en equipo"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°384 de fecha 13.11.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°2956 de fecha 13.11.2015, que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación pública N°2771-72-LE15, denominada: "Servicio de capacitación de Integración para el trabajo en equipo"; Decreto Alcaldicio N°3006 de fecha 19.11.2015, que modifica el plazo de publicación de respuestas; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 23.11.2015; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 24.11.2015; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 24.11.2015; Oferta del proveedor: **RORY LEOPOLDO FARFAN ULLOA**, Rut.6.425.236-4, por un monto total de **\$8.610.000.-** exento de impuesto; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación Pública N°2771-72-LE15, denominada: "Servicio de capacitación de Integración para el trabajo en equipo" a la empresa: **RORY LEOPOLDO FARFAN ULLOA**, Rut.6.425.236-4, por un monto total de **\$8.610.000.-** exento de impuesto.
- 2.- Destínese el servicio de capacitación de Integración para el trabajo en equipo, a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 22.11.001, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

Por orden del Sr. Alcalde:



JORGE WONG BARRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSN/JWB/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 25 NOV 2015 HORA 18:10

PROCEDENCIA D.A.F.

FIRMA: Isabel R.